

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA CALLE TORRE Nº 15, CÁDIZ (CÁDIZ, 2018).

M^a José Cruz Busto

M^a Eugenia García Pantoja

RESUMEN

En este trabajo se muestran los resultados de la actividad arqueológica preventiva, control arqueológico de movimientos de tierra en la calle Torre nº15, Cádiz. Los resultados fueron negativos desde el punto de vista arqueológico.

ABSTRACT

This report shows the results of the archaeological preventive activity, archaeological check of the movements of the ground 15 Torre street, Cádiz. The results were negative from the archaeological point of view.

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto consistió en la realización de una Excavación Arqueológica Preventiva Control de Movimientos de Tierras en el interior del inmueble sito en la Calle Torre nº 15 en Cádiz para la instalación de un ascensor.

Las gestiones para llevar a cabo la Intervención Arqueológica Preventiva Control de Movimiento de Tierras para la instalación de un ascensor en la C/Torre nº15, Cádiz, comienzan cuando el promotor LATERIS GADES XXI S.L. demanda los servicios arqueológicos de la empresa GARCIA PANTOJA, MARIA EUGENIA 002358817J S.L.N.E. para la realización de las actuaciones arqueológicas pertinentes previas a la ejecución de dicha obra según recoge la normativa vigente.

Fruto de estos contactos se presentó en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía el Proyecto de la Actividad Arqueológica Preventiva preceptiva, solicitada bajo la dirección arqueológica de M^a José Cruz Busto el día 17 de enero de 2018.

Con fecha 30 de enero de 2018 el Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos comunica que en cumplimiento de la Resolución de 4 de julio de 2006 y de conformidad con el art. 24.3 del Decreto 168 /2003, M^a José Cruz Busto tiene todas sus anteriores actividades arqueológicas normalizadas.

La solicitud es informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial a 19 de marzo de 2018, según regula el artº. 52 y ss. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artº. 48 del Decreto 19/95, de 7 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento y en virtud de las competencias atribuidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 168/03, de 17 de Junio y en el artº. 5.34 del Decreto 4/93, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico y visto bueno del Jefe de Servicio, con fecha 23 de marzo de 2018 se recibe la Resolución de la Delegada Territorial Andalucía de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía de Cádiz por la que se autoriza la actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra en C/Torre nº15 en Cádiz (DPPH/ATP EXPT. A-43/18 (1171)).

El seguimiento de la intervención arqueológica se realizó del día 10 de mayo de 2018.

Las obras consisten en la rehabilitación de una finca situada en la Calle Torre nº15 en Cádiz, distribuyendo en ella viviendas de uno, dos, tres dormitorios, manteniendo la tipología constructiva de la misma y la fachada.

Se ha mantenido la superficie consolidada de la finca, distribuyendo la misma dentro del volumen de la edificación. con cota de excavación máxima de 0,40 m, excepto en el foso de ascensor que se llega a -1,50 m.

2.- CAUSAS QUE MOTIVARON LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La actuación arqueológica realizada consiste en una Excavación Arqueológica Preventiva Control de Movimientos de Tierra, y viene justificada por el PGOU de Cádiz, el solar en el que se sitúan las obras cuenta con una protección cautelar para el patrimonio subyacente de Grado 1 o Intensivo, teniendo el edificio un nivel de protección de Grado 3, Edificio de Interés Ambiental.

3.- METODOLOGÍA.

El planteamiento de la intervención arqueológica se ha realizado siguiendo la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 168/2003, de 17 de junio, Reglamento de Actividades Arqueológicas.

En el Control de Movimientos de Tierras se ha realizado un seguimiento de la remoción de los terrenos durante la ejecución del foso, cuya longitud, ancho y profundidad se presentan en el siguiente cuadro, lo que permitirá delimitar tanto los servicios afectados como los posibles elementos arqueológicos.

La localización y medidas del foso son:

SITUACIÓN	ANCHO	LONGITUD	PROFUNDIDAD
TORRE Nº 15	2,00	2,00	1,50

A continuación explicitamos la metodología que se ha aplicado en todas las fases de los trabajos arqueológicos. La excavación no sólo consiste en retirar la tierra que cubre el asentamiento (productos y áreas de actividad), lleva consigo una metodología de trabajo compleja que a continuación detallamos.

La metodología de trabajo consistió en la documentación de las unidades estratigráficas y de las posibles estructuras y productos, así como a la paralización puntual de la obra en cuestión para facilitar el registro.

En la documentación del registro, el método que hemos seguido es una estrategia flexible por zonas, que se fundamenta en diferentes métodos como Harris (1991) y con una consideración especial al manual publicado por Carandini (1997).

En síntesis, durante la excavación se ha bajado por niveles artificiales, en casos particulares y allá donde el registro se presente alterado o revuelto. Los estratos de origen antrópico se excavarán por niveles naturales, aunque los de gran potencia se han dividido en estratos horizontales pero solo a efectos prácticos, ya que la excavación se realiza por estratos y superficies reales.

Al tener que reconocer diversas realidades en el proceso de excavación: muros, estratos, derrumbes...denominamos a cada una de ellas independientemente de su origen UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS (UE).

Para poder concluir sus relaciones estratigráficas y deducir su cronología relativa, hemos pasado de la identificación en campo a su identificación numérica.

Después de haber identificado y numerado las UE y establecido sus relaciones estratigráficas, las hemos descrito por medio de fichas preestablecidas, que se adjuntan en la memoria individual de cada cala.

Con objeto de poder reconstruir en el laboratorio todo el proceso de excavación el espacio tridimensional del asentamiento es proyectado sobre un plano horizontal donde se interpretan los productos y las áreas de actividad.

La técnica es la del dibujo lineal y, por ello, en el plano se representa la planta de la excavación, mientras que en ciertas partes se dibujan los perfiles o alzados verticales.

Tras finalizar los trabajos de campo, se ha analizado y valorado toda la información recopilada, a partir de la planimetría, el material fotográfico y las fichas.

4.- SERIACIÓN ESTRATIGRÁFICA RESULTANTE.

La seriación estratigráfica del terreno se resume en:

- UE 01: Relleno antrópico, de arenas marrón castaño arcilloso, con una potencia de 1,30 m.
- UE 02: Cimentación hormigón, tirante que une los pilares que sustentan la finca, a partir de -1,30 m.

5.- EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA EN QUE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Con anterioridad al comienzo de los trabajos de campo, se llevó a cabo el estudio bibliográfico de historiadores y sobre todo la consulta de Informes de la Junta de Andalucía redactados por los arqueólogos que realizaron sus excavaciones en solares cercanos o adyacentes para establecer la probabilidad y la tipología de los hallazgos.

- Calle Sacramento nº 16, donde se ubicaba el Teatro Andalucía, se documentan diferentes niveles arqueológicos relacionados con el posible límite de la costa del Canal Bahía-Caleta:

- Siglo VIII a.C., orilla norte del canal.
- Siglos V a III a.C., fogatas de época púnica.
- Siglo I a.C., una factoría de salazones, con una cota bajo la rasante de -2,35 m.
- Siglos III y IV d.C., restos de mosaico y una cisterna con un grafito del faro de Cádiz.

En 1608, se ubica en esa zona el Convento de los Franciscanos Descalzos, que continúa hasta su destrucción durante la desamortización entre los años 1830 a 1868.

- En el número 7 de la calle anterior; se realizó un rebaje de 2,50 m, en el que se documentó un nivel inicial con rellenos de materiales de los siglos XVIII al XX con una potencia de 1,00 m.

- Calle Ceballos números 1, 3 y 5 a calle Navas nº 13; se halló un registro cerámico que permitió identificar varias fases de ocupación: Fase Púnica, Republicana Romana, Imperial Romana y Moderna.

- Calle Sagasta nº 105, se documentó una ocupación romana (s. I-II d.C.) asociada a un uso de carácter industrial, 3 estructuras correspondientes a piletas de diferente profundidad, tamaño y morfología excavadas en la roca y revestidas de opus signinum.

- Calle Solano nº 3, se documentaron niveles industriales con un horno de época romana de época Flavia (localizado a -1,40 m bajo la rasante), con materiales asociados que arrojan una cronología desde al menos el primer tercio del siglo I d. C. y una necrópolis tardía (segunda mitad del siglo III d.C. e inicios del siglo IV d.C.).

- Calle Chile nº 2-4, se hallaron conducciones de agua de época moderna y niveles asociados a procesos de producción de época romana.

- Hospital Real; este yacimiento aportó una secuencia estratigráfica que abarcaba desde el II milenio a.n.e. hasta vajillas de los siglos XVII y XVIII, pasando por cerámicas de los siglos VII-II a.n.e., entre los siglos I a.n.e. y el primer tercio del IV d.n.e. junto con un enterramiento de finales del siglo II d.n.e.

- Calle San Rafael números 5 y 7, en diferentes intervenciones, se detectó el trazado del Arrollo Salado, una conducción de aguas del siglo XVIII, junto a materiales de época moderna y romana alto imperial, además de evidencias de una villa republicana.

El yacimiento ubicado en una zona más cercana es el de la Plaza San Antonio. Las obras se ejecutaron con motivo de la realización de un parking subterráneo y fue excavado en dos intervenciones arqueológicas de urgencia desarrolladas durante 1988 y 1989.

La superficie sobre la que se actuó se engloba en una parcela de tendencia cuadrangular que presenta una superficie de 4000 m². En la Antigüedad Clásica este emplazamiento se encontraba relativamente cercano a la orillas del borde septentrional del paleocanal Bahía-Caleta por su extremo Este que se abría a la Bahía de Cádiz y se encontraba desligado ya en estos momentos del tramo del canal localizado al Oeste.

Los testimonios localizados se corresponden con las evidencias conservadas de actividades de cantería sobre las que se edificaron una serie de dependencias de posible carácter industrial entre las que destaca la presencia de varias estancias pavimentadas y de diferentes estructuras hidráulicas como piletas, canalizaciones y un pozo. El espacio adyacente a estas dependencias y parte de ellas serán ocupadas por una necrópolis altoimperial erigida una vez se hubieron abandonado las estructuras edilicias.

La explotación industrial compuesta por diversas estructuras murarias parece articularse en torno a un gran espacio abierto semi-excavado en la roca. Este conjunto se encuentra alterado en su margen Norte por refacciones modernas mientras conserva en su extremo Oeste dos piletas de planta rectangular, al Sur un paramento que articula diversos espacios parcialmente conservados y al Este se localiza un gran muro reexcavado en el firme rocoso sirviendo de límite perimetral del conjunto, articulándose al Oeste del mismo una pileta y varias dependencias de mediano y pequeño tamaño. El yacimiento parece prolongarse más allá de los límites de la excavación principalmente por los sectores Sur y Oeste, hacia donde se prolongan varios muros y estructuras.

Se localizan un total de tres piletas formando parte de este conjunto edilicio, dos de ellas ubicadas en el extremo Oeste del conjunto y la última de ellas en la mitad Este, quedando apoyada por su cara interna al muro perimetral Este.

Se conserva una canalización localizada en extremo SE del solar que partiendo de la base del muro perimetral oriental y siguiendo un eje perpendicular a este muro, desagua fuera del recinto edilicio.

El yacimiento analizado queda marcado por la presencia de los cierres perimetrales Sur y Este semi-excavados en la roca y por la presencia en el interior del conjunto de dos

ejes murarios paralelos a los cierres perimetrales que definen un área abierta central a modo de patio, delimitando así un amplio ámbito acodado que acoge a varias unidades de habitación y un previsible corredor de acceso. El margen Suroeste de esta distribución edilicia no ha podido ser excavado mientras se observa que el área Norte del yacimiento está roto por refracciones posteriores y labores de cantería.

Los cierres perimetrales Sur y Este han sido reexcavados en la roca a excepción del extremo Norte de este último donde ha sido añadido un muro formado por grandes sillares.

Observamos de este modo que el yacimiento se configura en el interior de un área que ha sido vaciada parcialmente con motivo de las labores de cantería desarrolladas con anterioridad en este lugar y que ha sido reaprovechado para erigir estas dependencias. En el extremo Norte del muro perimetral oriental se ubica la pileta 3 y el pozo de mareas, asociados a estas estructuras se localiza un pavimento de *signinum* delimitado por varios muros de distinto tamaño y envergadura que conforman un espacio cuadrangular apoyado en el paramento perimetral Este además de un muro en zig-zag que limita el pavimento por el Oeste. Inmediatamente al Sur de estas estructuras se localizan dos estancias cuadradas de similar tamaño (3 x 3 m de lado interno) que se apoyan en el muro perimetral Este. Estos recintos se encuentran divididos entre sí por dos unidades murarias paralelas que dejan un pequeño hueco de 0,5 m entre ellas. Al Sur de estas habitaciones y coincidiendo con la esquina formada por los cierres perimetrales Sur y Este se localizan dos estancias más que reaprovechan la pared de roca natural, una de ellas está parcialmente conservada y presenta una morfología similar a las anteriormente descritas mientras la más meridional de ambas se caracteriza por un pavimento de *opus signinum* parcialmente conservado que conforma otro espacio también escasamente definido.

Al Oeste de este recinto parece abrirse otro habitáculo similar a los localizados unidos al muro oriental ya que se observa una segmentación caracterizada por mostrar dos muros paralelos que dejaban un reducido espacio vacío entre ellos. El límite de la excavación por este margen ha imposibilitado definir si se documentaban más estancias asidas a la pared Sur como parece ocurrir en el límite Este, en cualquier caso entre estas habitaciones y los ejes internos del conjunto edilicio parece configurarse un espacio que podría actuar de corredor permitiendo el acceso a todas las estancias definidas.

En la esquina SE, fuera de los límites del recinto anteriormente definido se han excavado parcialmente dos estructuras, una de ellas correspondiente a dos unidades murarias perpendiculares emplazadas sobre el firme rocoso y junto a ellas, una dependencia parcialmente excavada de 3,5 m de anchura que en planta presenta similitudes importantes con un *hipocaustum* por la presencia de pequeñas pilas rectangulares en su interior que podrían identificarse con las *pilae* de una sala caliente aunque su estado parcial no ha permitido aseverarlo.

Tras el abandono de las estructuras industriales el espacio fue ocupado por una necrópolis datada entre mediados del s. I d.C. y principios del s. III d.C. Se han identificado en este conjunto un total de 26 enterramientos de los cuales 17 corresponden a tumbas de incineración y 9 a inhumaciones destacando el hecho de que la mayor parte de estos enterramientos pertenecían a individuos infantiles.

Estratigrafía:

- Fase Romano Republicana: Datada en la 2º mitad del s. I a.C. Se corresponde con algunos restos de pileta y la cantera de piedra ostionera localizada bajo las dependencias.
- Fase Romano Imperial: Se corresponde con la mayoría de las estancias excavadas y con la necrópolis documentada. Datable entre fines del s. I a.C. hasta principios de época flavia.
- Fase Tardorromana: Niveles localizados sobre las estructuras altoimperiales y fechados entre fines del s. III y principios del s. IV d.C.
- Fase Medieval: Estratos esporádicos y discontinuos de escasa potencia y adscripción hispanomusulmana a los que no se asocian restos inmuebles.
- Fase Moderna: Nivel de rellenos de los ss. XVII y XVIII.

6.- EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS.

Al iniciar este trabajo nos planteamos establecer la existencia de restos arqueológicos de interés relevante, ya que nos encontramos en una zona de gran importancia arqueológica en la que se han realizado un gran número de intervenciones hasta la fecha, pero una

vez realizado el sondeo podemos afirmar que no tenemos restos arqueológicos de relevancia.

Respecto a los diferentes momentos de ocupación, solo hemos podido documentar el de los siglos XIX-XX, periodo de construcción y uso del edificio, ya que la cota del sondeo no ha llegado a niveles cronológicamente anteriores.

Desde un punto de vista meramente arqueológico, no se han documentado estructuras de interés ni materiales de relevancia, ya que el terreno se encontraba muy revuelto y el escaso material localizado, de época actual, aparece muy rodado.

Los **resultados** de la actividad arqueológica han sido **negativos**, ya que a una cota de -1,30 m se documenta una tiranta de hormigón que une dos pilares de los años 60 que prácticamente ocupa todo el foso y ha provocado la alteración de los niveles arqueológicos hasta la cota que nos ocupa.



Fig. 1: Localización en la ciudad de Cádiz.



Fig. 2: Perfil NE-SE.